

B & B

18524

Barrera y Barrera

ASISTENCIA LEGAL Y CORPORATIVA

Jarme

03 JUL 2008



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS: *qhs*

Maria Jacqueline Estrella Carrera, en mi calidad de Gerente General de Signetec Cia. Ltda., Expediente No. 152151, ante usted con mis debidos respetos comparezco y digo:

*Escanear
5-07-06
qhs*

Adjunto a la presente la primera copia certificada de la cesión de participaciones llevada a cabo en mi representada, con el fin de que ordene a quien corresponda se tome nota de la presente cesión de participaciones, debo anotar que está tomada al margen de la escritura matriz, este acto societario consta en la página 7.

Recibiré las notificaciones que me correspondan en el Estudio Barrera & Barrera, ubicado en la ciudad de Quito en la calle Ulpiano Páez No. 370 y Robles, Edificio Valladolid, segundo piso, o en el casillero judicial No. 60.

Por la señora Maria Jacqueline Estrella Carrera, como su abogado debidamente autorizado.

Valor \$1 = c/d.

[Signature]

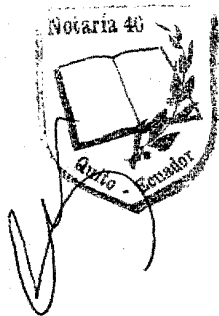
Ab. Eduardo Barrera A.
Mat. C.A.P. 8596

[Signature]

Jacqueline L. Lel
#0539006-8
Maria Estrella
Gerente. R.L.

*OK
yfl*

*OK, CESION DE PARTICIPACIONES RE-
GISTRADA.
2006/07/05
yfl*



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
EN LA COMPAÑÍA SIGNETEC CÍA LTDA.**

QUE OTORGA

MARÍA JACQUELINE ESTRELLA CARRERA

Y OTROS

A FAVOR DE

XINTAO WEN Y OTROS

CUANTIA: USD \$ 400.00

(DI: 3, COPIAS)

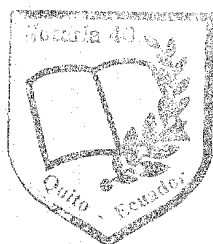
m.n.

cesionZhong

Escritura No.1154

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO (04) de MAYO del año dos mil seis, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón; comparecen: los señores: **MARÍA JACQUELINE ESTRELLA CARRERA** y **JORGE LUIS IZURIETA CORONEL** casado entre si, **EDWIN PATRICIO MONTEROS JÁCOME** y **LUCÍA MAGDALENA YEPEZ LIMA**, casados entre si, **ELIZABETH DEL CARMEN ARROYO LEÓN**, soltera, y **MARTHA MARÍA LEÓN GENTY**, viuda, en su calidad de cedentes; y, por otra parte; los señores: **XINTAO WEN**; **WANG ZHONG ZHU**; y, **ZHIOIANG ZHANG**, de estado civil solteros, en calidad de cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana los cedentes y china los cesionarios quienes declaran conocer el idioma español, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias

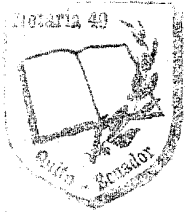
1



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

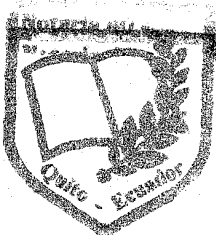
se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de cesión de participaciones sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.-** Comparecen, por sus propios derechos, a la celebración de la presente escritura pública escritura la señora María Jacqueline Estrella Carrera, portadora de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero cinco tres nueve cero cero seis guión ocho (No.170539006-8), Edwin Patricio Monteros Jácome, portador de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero cinco tres tres cuatro uno cuatro guión cero (No.170533414-0), Elizabeth del Carmen Arroyo León, portadora de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero seis nueve uno seis cuatro cinco guión uno (No.170691645-7) y Martha María León Gentey, portadora de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero dos ocho seis uno cero cinco guión tres (No.170286105-3), todos de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casados los dos primeros, soltera la tercera y viuda la cuarta, residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer obligaciones, en su condición de cedentes de participaciones sociales; y los señores Jorge Luis Izurieta Coronel, portador de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero tres nueve nueve cinco seis dos guión nueve (No. 170399562-9), Lucía Magdalena Yepez Lima, portadora de la cédula de ciudadanía Número uno siete uno tres seis nueve cinco cinco

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

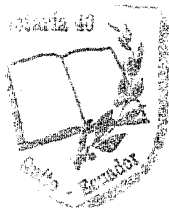


nueve guión nueve (No.171369559-9), todos de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de cónyuges, respectivamente de los dos primeros cedentes, y, por otra parte; los señores Xintao Wen, portador de la cédula de identidad Número uno siete dos cero uno cinco cero cero tres guión cuatro (No. 172015003-4), Wang Zhong Zhu, portador de la cédula de identidad Número uno siete dos cero uno cinco cuatro nueve siete guión ocho (No. 172015497-8) y Zhioiang Zhang, portador de la cédula de identidad Número uno cero cero tres dos ocho seis cuatro siete guión uno (No.100328647-1), quienes son de nacionalidad china, de estado civil solteros, en calidad de cesionarios de las participaciones sociales materia de esta transferencia, todos domiciliados en la ciudad de Quito.-

ANTECEDENTES: a) SIGNETEC Cía Ltda., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el veinte y dos de junio del dos mil cuatro. Esta Constitución fue aprobada mediante Resolución número 04.Q.IJ.2698 de fecha veinte y ocho de julio de dos mil cuatro, expedida por el señor Intendente de Compañías de Quito. Resolución que se inscribió, conjuntamente con la escritura de Constitución, en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de julio del dos mil cuatro, bajo el número uno nueve tres dos, Tomo uno tres cinco, Su capital es de a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400.00), y está dividido en cuatrocientas (400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00), de valor nominal, cada una.- b) La nómina actual de socios de la compañía está integrada por cuatro personas, a saber: la señora María Jacqueline Estrella Carrera, el señor Edwin Patricio Monteros Jácome, la señorita Elizabeth del Carmen Arroyo León y la señora Martha María León Gentey, dueños, en su orden, de ciento noventa y seis (196), cuatro



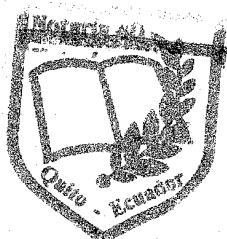
(4), ciento noventa y seis (196) y cuatro (4), participaciones liberadas, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00), de valor nominal, cada una.- c) La Junta de socios de "SIGNETEC CÍA. Ltda.", reunida de modo Extraordinario y Universal el viernes veinte y ocho de abril del dos mil seis y precedida por la señora Gerente General, María Jacqueline Estrella Carrera, mediante pronunciamiento unánime del capital social, autorizaron la venta de todas las participaciones, es decir, (400 participaciones) de Un dólar cada una de la siguiente manera: la señora María Jacqueline Estrella Carrera cede a favor del señor Xintao Wen, ciento treinta y cuatro participaciones (134) de un dólar cada una; y, a favor del señor Wang Zhong Zhu sesenta y dos participaciones (62) de un dólar cada una; el señor Edwin Patricio Monteros Jácome cede a favor del señor Wang Zhong Zhu cuatro (4) participaciones de un dólar cada una; la señorita Elizabeth Del Carmen Arroyo León cede a favor del señor Wang Zhong Zhu sesenta y siete (67) participaciones de un dólar cada una; la señorita Elizabeth Del Carmen Arroyo León cede a favor del señor Zhioiang Zhang ciento veinte y nueve (129) participaciones de un dólar cada una; y, la señora Martha María León Gentey cede a favor del señor Zhioiang Zhang cuatro (4) participaciones de un dólar cada una.- Con los antecedentes expuestos, las partes tienen a bien realizar las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: PRIMERA: CESIÓN.- La señora María Jacqueline Estrella Carrera cede a favor del señor Xintao Wen, ciento treinta y cuatro participaciones (134) de un dólar cada una; y, a favor del señor Wang Zhong Zhu sesenta y dos participaciones (62) de un dólar cada una; el señor Edwin Patricio Monteros Jácome cede a favor del señor Wang Zhong Zhu cuatro (4) participaciones de un dólar cada una; la señorita Elizabeth Del Carmen Arroyo León cede a favor



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

del señor Wang Zhong Zhu sesenta y siete (67) participaciones de un dólar cada una; la señorita Elizabeth Del Carmen Arroyo León cede a favor del señor Zhioiang Zhang ciento veinte y nueve (129) participaciones de un dólar cada una; y, la señora Martha María León Gentey cede a favor del señor Zhioiang Zhang cuatro (4) participaciones de un dólar cada una. **Se aclara que el capital social de SIGNETEC Cía. Ltda. está suscrita y pagada en su totalidad, hecho que los cedentes demuestran contablemente.** La cesión antedicha es pura y simple, por lo que la transferencia respectiva se efectúa con todos los derechos inherentes a las participaciones cedidas, incluidos los de preferencia y atribución, en el evento de elevación del capital social.- María Jacqueline Estrella Carrera, Edwin Patricio Monteros Jácome, Elizabeth del Carmen Arroyo León y Martha María León Gentey aceptan que la cesión de participaciones sociales que ha efectuado en favor de los señores Xintao Wen, Guang Zhong Zhu y Zhioiang Zhang, permite a éstos la adquisición del dominio pleno de las mismas, en vista de ser tal cesión medio de tradición de esas partes sociales. De su lado, los cesionarios aceptan también dicha transferencia.- **SEGUNDA: NÓMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA.-** A partir del momento en que se perfeccione la cesión antes referida, frente al cedente y a la cesionaria, así como frente a la compañía y demás terceros, la nómina de socios de ésta y la titularidad del dominio de las participaciones en que se divide el capital social, será como sigue: -----

NOMBRE DEL SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR
Xintao Wen	134	134	134
Wang Zhong Zhu	133	133	133
Zhioiang Zhang	133	133	133
TOTAL	400	400	400

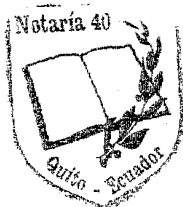


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

TERCERA: Gastos.- Los gastos que ocasione la presente escritura hasta su marginación de "**SIGNETEC COMPAÑÍA LIMITADA**", son de cuenta de los cesionarios, quienes además quedan autorizados, para obtener tales anotaciones marginales.-

INSCRIPCION E INFORMACION.- El señor representante legal de la sociedad inscribirá la cesión de participaciones que contiene esta escritura, en el libro de participaciones y socios de la compañía, anulará el certificado de aportación conferido a los señores María Jacqueline Estrella Carrera, Edwin Patricio Monteros Jácome, Elizabeth del Carmen Arroyo León y Martha María León Gentey y extenderá sendos certificados nuevos en beneficio los señores Xintao Wen por ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; Wang Zhong Zhu por ciento treinta y tres (133) participaciones sociales y Zhioiang Zhang, por ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Comunicará el particular, dentro del plazo previsto en el Artículo veintiuno de la Ley de Compañías, a la Superintendencia del ramo.-

DOCUMENTOS HABILITANTES: El certificado extendido por el representante legal de "**SIGNETEC COMPAÑÍA LIMITADA**".- Copia del Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de veinte y ocho de abril del dos mil seis.- Usted, señor notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y de ley para la completa validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Eduardo Barrera A.,



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número ocho mil quinientos noventa y seis (8596). Tome nota de la cesión de participaciones que antecede al margen de la escritura matriz otorgada ante mí el veinte y dos de junio del dos mil cuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

f) Sra. María Jacqueline Estrella Carrera

c.c. 170539006-8

f) Sr. Jorge Luis Izurieta Coronel

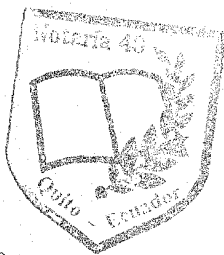
c.c. 1703995629

f) Sr. Edwin Patricio Monteros Jácome

c.c. 170533414-0

f) Sra. Lucía Magdalena Yopez Lima

c.c. 171364554-4



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Elizabeth Del Carmen Arroyo León
f) Srta. Elizabeth Del Carmen Arroyo León
c.c. 1706916457

Martha María León Gentey
f) Sra. Martha María León Gentey
c.c. 1702561057

WEN XIN TAO
f) Sr. Xintao Wen
c.i. 172015001-4

王忠朱
f) Sr. Wang Zhong Zhu
c.i. 172015497-8

张吉强
f) Sr. Zhioiang Zhang
c.i. 100328647-1

El Botario

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA SIGNETEC COMPAÑIA LIMITADA
CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2006**

En la ciudad Metropolitana Quito a los veinte y ocho días del mes de abril de dos mil seis en el local de la Compañía antes nombrada en la calle Paez No.370 y Robles, se reúnen los socios de " SIGNETEC COMPAÑIA LIMITADA.", con el objeto de resolver sobre el único punto del día: a) La señora María Jacqueline Estrella Carrera, en su calidad de Gerente General preside la presente Junta General Universal y Extraordinaria pone a consideración de la junta que se traten las sesiones de participaciones de todas las participaciones, es decir (400 participaciones) de 1 dólar cada una a favor de los señores Xintao Wen, ciento treinta y cuatro participaciones (134) de 1 dólar cada una; del señor Wang Zhong Zhu (133) participaciones de 1 dólar cada una y del señor Zhioiang Zhang (133) participaciones de 1 dólar cada una, de acuerdo a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías.

A pedido de la Presidencia, el Secretario procede al alistamiento del cuadro de socios:

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SUSCRITO
María Jacqueline Estrella Carrera,	196	1,00	196
Edwin Patricio Monteros Jácome	4	1,00	4
Elizabeth del Carmen Arroyo León	196	1,00	196
Martha María León Gentey	4	1,00	4
TOTAL	400		400

En vista de que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía y en consecuencia concurre a la Junta la totalidad del capital Social, el Presidente propone constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de socios, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 116 y 118 de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre los puntos del día:

- 1) Tratar y resolver sobre la Cesión de la totalidad de las participaciones que poseen los señores María Jacqueline Estrella Carrera, dueña de (196 participaciones), Edwin Patricio Monteros Jácome dueño de (4 participaciones), la señorita Elizabeth del Carmen Arroyo León dueña de (196 participaciones) y la señora Martha María León Gentey dueña de (4) participaciones de 1 dólar cada una a favor de los señores Xintao Wen, quien compra ciento treinta y cuatro participaciones (134) de 1 dólar cada una; del señor Wang Zhong Zhu, quien adquiere (133) participaciones de 1 dólar cada una y del señor Zhioiang Zhang, quien compra (133) participaciones de 1 dólar cada una.

Siendo las 10h30, la Junta aprueba la moción de la señora María Jacqueline Estrella Carrera y el orden del día.

La Presidencia declara instalada la Junta y pone a su resolución el único punto del orden del día siendo aprobado por unanimidad.

En virtud de la decisión unánime de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía antes mencionada la nueva conformación del capital es la siguiente:

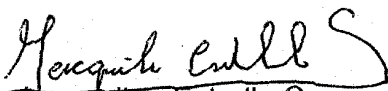
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOMBRE DEL SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR
Xintao Wen	134	134	134
Wang Zhong Zhu	133	133	133
Zhioiang Zhang	133	133	133
TOTAL	400	400	400

Habiendo sido tratado y resuelto el único punto del día, esto es las cesiones de participaciones en su totalidad de las participaciones de SIGNETEC CIA. Ltda. asunto que fue aceptado por unanimidad. Se concede un receso de cuarenta minutos para la redacción del Acta.

Siendo las 12h40 se reinstala la Junta y se da lectura al Acta que es aprobada sin ninguna corrección. f)María Jacqueline Estrella Carrera, f)Edwin Patricio Monteros Jácome, f)Elizabeth del Carmen Arroyo León, f)Martha María León Gentey

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el expediente de Juntas que se encuentra en la Compañía.


 María Jacqueline Estrella Carrera,
 Presidente de la Junta
 y Gerente General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170539006-8

ESTRELLA CARRERA MARIA JACQUELINE

28 MAYO 1.961

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 1 115 05803

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 61

Jaqueline R. L. S.



ECUATORIANA***** E313311212

CASADO JORGE LUIS IZURIETA CORONEL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RAMIRO ESTRELLA

GLORIA CARRERA

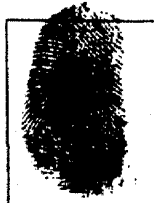
QUITO 18/11/97

18/11/2009

FECHA DE CADUCIDAD

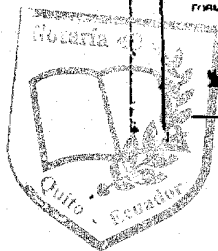
FIRMA

1105034



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

[Signature]


J.P.E.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

26 - 0444
NUMERO

YEPEZ LIMA LUCIA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

1713408599
CEDULA

PROVINCIA
COTACALLI
PARROQUIA

JURADO SUPLENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170691645-7

ARROYO LEON ELIZABETH DEL CARMEN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 ABRIL 1961

015-1 0202 11559 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1961

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2333V3222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

GONZALO ARROYO

MARTHA LEON

QUITO

17/03/2004

17/03/2014

REN 0986566



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 24 de noviembre del 2002

170691645 7 0052- 034 0599082

ARROYO LEON ELIZABETH DEL CARMEN

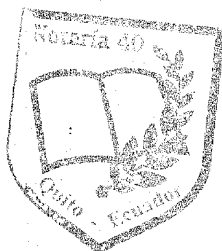
PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

00000136

DUPLICADO

USD 6



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

CIUDADANIA 170226105-3
 LEON GENTY MARTHA MARIA
 13 MARZO 1950
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 537 512-3
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 40
Bautista de Araya

ECUADOR 170226105-3
 VIUDA GONZALO ARROYO
 PRIMARIA QUERACES, QUERACES
 1950 1950
 QUITO 1950
 29/07/2009
 0882155

REPUBLICA DE ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 167-8266
 1702261053
 Cedula
 LEON GENTY MARTHA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAS
 PARROQUIA
Presidente de la Junta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

175 - 0126
NUMERO

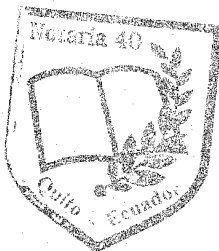
1705390008
CEDULA

ESTRELLA CARRERA MARIA JACQUELINE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCÁZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Estrella Carrera
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

IDENTIDAD

112015003-4

XINTAO WEN

GUANGZHONG CHINA

76 DE JULIO DE 1967

EXT. 32 72301 73427 M

QUITO-CHIA-2002 EXT.



WEN XIN CHIA

CHINA

V4044 V4114

DOCTORS

SECRETARIA

INV. DE POLICIA

JIN QING WEN

GUSTI LAN YHS

QUITO-19-8-2002

QUITO-19-8-2014

APP

0009780



Jose

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

IDENTIDAD 172015497-8

RANG ZHONG ZHU

GUANG ZHONG CHINA

23 DE OCTUBRE DE 1968

EXT. 32 24536 73784 M

QUITO PCHA-2002-EXT

木 旺 忠 重



CHINA V4344 V4442

BOLETO

SECUNDARIA INV. INDUSTRIAL

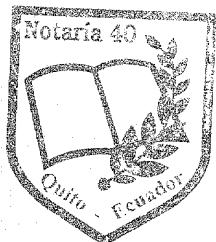
KUN SHON ZHU

PONG DAT YAO

QUITO-19-9-2002

QUITO-19-9-2014 APP

PV 0026256



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

CHINA **58333 78822**

SOLTERO

SECUNDARIA INVERSIONISTA EN FOLIZAS

JIN CAI ZHANG

TITULO

IBARRA 14-03-2.002

HASTA LA MUERTE DEL TITULAR

CA 1220399



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CEPULA DE IDENTIDAD No. IC0328647-1

ZHICANG ZHANG

9 DE OCTUBRE DE 1.979

GUANGDONG CHINA

31 20966 72813

QUITO PICHINCHA 2.002 EXT.

张, 吉 强



Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a cuatro de mayo del año dos mil seis.



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1932 de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Julio del dos mil cuatro, a fs 1648, tomo 135, correspondiente a la constitución de la Compañía "SIGNETEC CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de Junio de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO



ng